



SAILBURUA
LA CONSEJERA

El Interés del Parlamento Vasco por dar cumplimiento a la Ley Básica de

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. CARLOS M^a DE URQUIJO VALDIVIELSO, PARLAMENTARIO DEL GRUPO POPULAR VASCO, A LA CONSEJERA DE CULTURA, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS POR EL DIARIO EGUNKARIA

¿Cuántos millones de pesetas de subvención del Gobierno Vasco ha recibido el diario *Egunkaria* desde su creación hasta la actualidad?

El Artículo 5º de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, reconoce a los ciudadanos del País Vasco, entre otros derechos lingüísticos, el "c) Derecho a recibir en euskera publicaciones periódicas, programaciones de radio y televisión y de otros medios de comunicación."

En cumplimiento de dicha Ley, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco estableció en 1996 una convocatoria destinada al apoyo del euskera en los medios de comunicación, la cual pretende la consolidación y el afianzamiento del uso del euskera en los medios de comunicación, así como facilitar la viabilidad de los proyectos de comunicación en euskera.

Euskaldunon Egunkaria, diario publicado íntegramente en euskera, al igual que otros medios de comunicación en euskera, se ha acogido a esta convocatoria. Así, cumplimentadas las condiciones específicas de dicha Orden de Subvenciones, el año 2001 ha recibido 275 millones de pesetas (1.652.783,29 euros).

Las cantidades recibidas en ejercicios anteriores se detallan a continuación:

Año 2000:	275 millones de pesetas (1.652.783,29 euros)
Año 1999:	156 millones de pesetas (937.578,88 euros)
Año 1998:	156 millones de pesetas (937.578,88 euros)
Año 1997:	120 millones de pesetas (721.214,52 euros)
Año 1996:	126 millones de pesetas (757.275,25 euros)

El primer número de *Euskaldunon Egunkaria* se publicó el 6 diciembre de 1989. El Gobierno Vasco, atendiendo a una Proposición realizada por el Parlamento Vasco el 8 de octubre de 1993, concedió a dicho diario en 1994, una subvención de 70 millones de pesetas (420.708,47 euros) y en 1995 se incluyó en los presupuestos generales de C.A.P.V. una partida nominativa de 121.516200 pesetas (730.327,07 euros).



Fecha	Hora	Categoría
15.06.2001	10.16	PARTIDOS

PARLAMENTO VASCO

El interés del Parlamento Vasco por dar cumplimiento a la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera en el ámbito de la prensa escrita, viene de antiguo, y en este sentido se puede recordar que ya en 1988, con motivo del debate de los presupuestos, todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara Vasca acordaron instar al Gobierno, a través de la aprobación de una partida presupuestaria, a la realización de los estudios necesarios para la creación y sostenimiento de un medio de comunicación escrito en euskera.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2001

MIREN AZKARATE VILLAR
CONSEJERA DE CULTURA

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Parlamento Basco
Legislatura 7
- subv.
- Urgido